

2011-439

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 107

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis de enero de dos mil
veintitrés.

Se agrega el comunicado procedente de la empresa
“**COMPAÑÍA CONTENEDORES INTERNACIONAL**” de la ciudad
de Bogotá, a este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**,
promovido por **JHORSWA MONTOYA POLOCHE**, en contra de
JUAN DE LA CRUZ MONTOYA TRIVIÑO, en el cual informa que
el demandado ya no labora allí por retiro voluntario.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9805d58c331c9af0db8a27f5cf2132714bdc109c313ff1f14912fc544a2397**

Documento generado en 26/01/2023 05:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>